

La Importancia de un Testamento

Disponiendo de sus bienes al morir

Su Compañía de Hoy y de Siempre®

A pesar de la importancia de un testamento, por lo menos el 50% de las personas en los Estados Unidos no tienen uno.*

Si un testamento es un documento tan importante, ¿por qué tanta gente no lo tiene?. Desafortunadamente, preparar un testamento le obliga a enfrentarse con su propia mortalidad y hacer eso es difícil. Pero, si no prepara un testamento, puede ser mucho más difícil para sus seres queridos después de que usted haya fallecido.

Un plano financiero para sus bienes

Un testamento es un instrumento, un instrumento sumamente poderoso que usted puede usar para distribuir sus bienes legalizados entre sus seres queridos después de fallecer. (Los bienes legalizados generalmente se refieren a aquellos bienes que están solamente a su nombre y que por ley no pasan a otra persona al morir usted). Piense en su testamento como el plano financiero de sus bienes. Usted claramente declarará quién hereda sus bienes legalizados y cuándo, así como cualquier condición o condiciones que deban cumplirse para que ellos reciban sus bienes legalizados.

Al morir, la corte falla sobre la validez de su testamento. Si el testamento es válido, la corte ordena que su albacea ejecute las condiciones del testamento según sus deseos.

(A este acto se le conoce como decreto judicial). El albacea es la persona nombrada por usted en el testamento para supervisar la distribución de sus bienes legalizados.

¿Cuáles son las consecuencias de NO tener un testamento?

De acuerdo con Herald Condon y Jeffrey Condon, autores de “Beyond the Grave” (Más allá del Sepulcro), al morir sin testamento usted aumenta la posibilidad de conflictos, resentimientos y disputas entre sus hijos y otros familiares. He aquí cómo: Si usted muere sin un testamento válido, la corte no tiene su plano financiero para guiarse. Por lo tanto, no hay manera de saber cómo quería usted distribuir sus bienes. Al “morir intestado” usted pierde la oportunidad de dirigir la distribución de su patrimonio. Cuando muere, el estado donde usted residió, interviene y toma decisiones por usted, según el plan de distribución estipulado en los estatutos estatales de intestado. Las decisiones del estado se han diseñado para transferir la propiedad a quienes se beneficien más. Desafortunadamente, las decisiones del estado pueden no estar de acuerdo con sus deseos, ni con lo que es mejor para la gente más allegada a usted. La falta de un testamento usualmente resulta en que se efectúen pagos inmediatos. Eso puede causar una multitud de problemas y malentendidos, sin mencionar el “atar” su patrimonio en el proceso legal por meses o años.

Malentendidos comunes

A continuación se mencionan algunas de las racionalizaciones más comunes para no preparar un testamento y la realidad que rápidamente disipa esos mitos.

Mito—“Mis bienes son tan pequeños, que no hace falta un testamento.”

Realidad—Piénselo bien. Pocas personas poseen bienes tan mínimos como para no necesitar un testamento. Sume el valor de su casa; auto; muebles; joyas; cuentas de ahorros y cartera de inversiones. Reste de este total sus deudas personales. El resultado es que generalmente sus bienes valen más de lo que usted piensa. Aun cuando algunas cosas no tengan gran valor monetario, pueden tener un enorme valor sentimental. El no indicar quién recibe esos tesoros en su testamento puede causar fricciones que duran por muchos años entre los miembros de la familia.

Mito—“Cuando yo muera, mi cónyuge recibirá todos mis bienes.”

Realidad—Si usted y su cónyuge poseen bienes comunales, al morir usted, su parte de los bienes pasa automáticamente al cónyuge sobreviviente. Pero, ¿qué pasa cuando el cónyuge sobreviviente muere? ¿Qué recibirán sus hijos? ¿Sabe su cónyuge bastante sobre asuntos financieros para administrar la riqueza familiar? Si su cónyuge se casa otra vez, una parte o todos los bienes de su cónyuge pueden terminar en manos del nuevo cónyuge.

* Bob Gallo, Estate Planning and Living Trusts: Frequently Asked Questions, 1998.

Mito—“Puedo preparar mi propio testamento y ahorrarme los cargos legales.”

Realidad—Los testamentos “caseros”, con frecuencia no contienen todos los componentes necesarios como lo requiere la ley. Una cláusula vagamente expresada puede resultar en largas batallas legales. Cualquiera que pudiera beneficiarse de la invalidación de su testamento puede disputarlo y si las cortes deciden a favor de él o ella, se puede requerir que su patrimonio cubra todos los costos legales. Recuerde, los pocos dólares que usted se ahorra hoy, pueden más tarde costarles miles de dólares a sus seres queridos.

Mito—“No quiero que mi última voluntad quede labrada en piedra. Más adelante en mi vida prepararé un testamento.”

Realidad—Un testamento es un documento extremadamente flexible cuyos términos pueden cambiarse con la frecuencia que sea necesaria. De hecho, cualquier experto legal le dirá que un testamento debe examinarse periódicamente para asegurarse que está al día. Un testamento debe revisarse cuando haya un cambio substancial en su vida. Recuerde que los términos de un testamento sólo entran en vigor al morir.

¿Cómo se prepara un testamento?

Redactar un testamento es una tarea sumamente técnica. Por eso es algo que usted no debería hacer sin asistencia profesional. Es importante que solicite los servicios de un abogado. Tener un abogado que le ayude a redactar un testamento tiene varias ventajas. Un abogado puede ayudarle a:

- Evitar los problemas de los testamentos “caseros”.
- Ahorrarle en los impuestos sobre patrimonio.
- Aprovechar oportunidades que a la gente a veces se le escapan.
- Cambiar los términos de su testamento

Puntos a menudo olvidados al redactar testamentos.

Al hablar con su abogado, asegúrese de preguntarse lo siguiente:

- ¿Aprovecha mi testamento la deducción matrimonial ilimitada?
- ¿Cómo se adjudican los impuestos sobre patrimonio entre los beneficiarios?
- ¿Se han hecho arreglos para establecer quién muere primero legalmente en el caso de la aparente muerte simultánea de ambos cónyuges?
- ¿Debería el albacea de mi patrimonio tener un poder para manejar o disponer de mi negocio?
- ¿Se han considerado todos los arreglos de seguro en el testamento?

¿Qué papel juega el seguro de vida dentro del plano financiero?

El seguro de vida es un vehículo que usted puede usar para ayudar a que el total de su patrimonio no se vea gravemente reducido al morir. En la mayoría de los casos, los beneficios del seguro de vida se otorgan libres de impuestos sobre ingresos a su beneficiario(s). Además de reemplazar el ingreso perdido de un sueldo, los beneficios de una póliza de seguro de vida pueden proporcionar liquidez al patrimonio. Pueden ayudar a pagar los impuestos de patrimonio, los impuestos estatales de defunción, los costos del funeral, cualquier deuda pendiente, costos testamentarios y varios gastos que se presentan al morir. Sin los ingresos que proporciona un seguro de vida, una parte de su patrimonio puede tener que venderse rápidamente para cubrir gastos. Eso a menudo obliga a sus herederos a vender bienes a precios muy bajos por la necesidad inmediata de tener efectivo. El resultado es una rebaja de su patrimonio y una reducción en la cantidad que sus herederos reciben.

La decisión es suya

Usted pasó toda su vida creando y acumulando sus bienes. De usted depende asegurarse que sus bienes se distribuyan como usted desea. Un testamento es una herramienta que usted puede usar para lograr esa meta. En New York Life, nuestros agentes, junto con su abogado, le ayudarán a evaluar sus necesidades y recomendarán soluciones que llevarán al máximo el potencial de su testamento.

En New York Life estamos comprometidos a proteger el futuro de su familia. Comuníquese con un agente de New York Life para aprender sobre los seguros de vida y productos financieros que ofrecemos y compruebe por qué somos *Su Compañía de Hoy y de Siempre*.®

Please note: The offering documents (policies, contracts) for all New York Life and its subsidiaries products are available only in English. In the event of a dispute, the provisions in the policies and contracts will prevail.

Nota: Los documentos (pólizas, contratos) ofreciendo los productos de New York Life y sus empresas filiales están escritos en Inglés. En caso de cualquier disputa, las provisiones de las pólizas y contratos prevalecerán.



New York Life Insurance Company

New York Life Insurance and Annuity Corporation (A Delaware Corporation)

51 Madison Avenue
New York, NY 10010

www.newyorklife.com
www.newyorklifeenespanol.com

Su Compañía de Hoy y de Siempre®